

## CONSTANCIA DE PUBLICACION EN CARTELERA, DEL AVISO DE NOTIFICACIÓN **SEGÚN ART. 69 LEY 1437 DEL 2011**

Por el cual se notifica el Acto Administrativo: Pliego de Cargos

Expediente No.: 1273-2017

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	COLEGIO FEYSER GORDILLO ROJAS
IDENTIFICACIÓN	19208410
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO FAGUA FAGUA
CEDULA DE CIUDADANÍA	19208410
DIRECCIÓN	KR 5 I 48 K 20 SUR
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL	KR 5 I 48 K 20 SUR
CORREO ELECTRÓNICO	
LÍNEA DE INTERVENCIÓN	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico
HOSPITAL DE ORIGEN	Subred ISS Centro Oriente E.S.E

## NOTIFICACIÓN (conforme al artículo 69 del CPACA)

Se procede a surtir la notificación del presente acto administrativo, siguiendo los lineamientos de la Ley 1437 de 2011 artículo 69 que establece; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha Fijación: 14 DE ENERO DE 2020	Nombre apoyo: <u>Ing. Andrea Cortes Barreto</u> Firma
Fecha Desfijación: 20 de enero de 2020	Nombre apoyo: <u>Ing. Andrea Cortes Barreto</u> Firma_







6-18-12



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 18-12-2019 09:20:58

"Al Contestar Cite Este No :2019EE120162 O 1 Fol:3 Anex 0 Rec:2

ORIGEN: 012101.GRUPO DE PROCESOS LEGALES - N/LOZANO

DESTINO: PERSONA PARTICULAR/GUSTAVO FAGUA FAGUA

TRAMITE: CARTA-NOTIFICACION ASUNTO: LM / EXP 12732017

012101 Bogotá D.C.

Señor **GUSTAVO FAGUA FAGUA** Representante Legal y/o propietario COLEGIO FEYSER GORDILLO ROJAS KR 5 I 48 K - 20 SUR Bogotá D.C.

Ref. Notificación por Aviso (Art. 69 Ley 1437 de 2011) Proceso administrativo higiénico sanitario No. 1273/2017.

La Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud Hace Saber: Que dentro de las diligencias administrativas de la referencia adelantadas en contra del señor GUSTAVO FAGUA FAGUA identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.208.410, en calidad de dueño y/o representante legal del establecimiento educativo denominado COLEGIO FEYSER GORDILLO ROJAS, ubicado en la KR 5 I 48 K - 20 SUR, Barrio Bochica, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe de esta ciudad, la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública profirió Auto de Pliego de Cargos de fecha 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, del cual se anexa copia integra.

Advertencia: la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso. Se le informa que una vez surtida, cuenta con quince (15) días para que presente sus descargos si lo considera procedente, aporte o solicite la práctica de pruebas conducentes al esclarecimiento de los hechos investigados, conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, lo cual puede hacer directamente o a través de apoderado.

Cordialmente,

ADRIANO LOZANO ESCOBAR Profesional Especializado Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Anexa: 3 folios

Cra. 32 No. 12-81 Tel: 364 9090 www.saludcapital.gov.co

Info: 364 9666







## SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA AUTO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

"POR EL CUAL SE FORMULA PLIEGO DE CARGOS DENTRO DEL EXPEDIENTE No. 1273 - 2017.

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 564 de la Ley 9 de 1979, Ley 10 de 1990 artículo 12 literales q y r, Ley 715 de 2001 artículos 43, 44 y 45, y el artículo 13 del Decreto Distrital 507 de 2013, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y demás normas concordantes y,

### **CONSIDERANDO**

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL INVESTIGADO.

La persona investigada contra quien se dirige la presente investigación es el señor GUSTAVO FAGUA FAGUA identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.208.410, en calidad de dueño y/o representante legal del establecimiento educativo denominado COLEGIO FEYSER GORDILLO ROJAS, ubicado en la KR 5 I 48 K – 20 SUR, Barrio Bochica, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe de esta ciudad.

### 2. HECHOS.

- 2.1. Mediante oficio radicado con el No. 2017ER24511 de 20 de abril de 2017, proveniente del HOSPITAL DE RAFAEL URIBE URIBE E.S.E, hoy Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se informa de una indagación preliminar que puede enervar el procedimiento administrativo sancionatorio pertinente, como consecuencia de la situación encontrada en la visita de inspección, vigilancia y control con resultado no conforme.
- 2.2. El 14 de marzo de 2017, los funcionarios del HOSPITAL DE RAFAEL URIBE URIBE E.S.E, hoy Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente E.S.E, realizaron visita de Inspección Vigilancia y Control sobre las condiciones higiénico sanitarias al establecimiento antes mencionado, tal como consta en las actas de visita relacionadas en el acápite de pruebas, debidamente suscritas por quienes intervinieron en la diligencia, en las que se dejó constancia de los hallazgos; la cual se calificó con concepto sanitario DESFAVORABLE.
- 2.3. Se comunicó la apertura de procedimiento administrativo sancionatorio conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, con radicado N° 2019EE37650 de 30 de abril de 2019.

Crs. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090 www.saludcapital.gov.co Info: 364 9666







- 5. Utilización de medios fraudulentos o utilización de persona interpuesta para ocultar la infracción u ocultar sus efectos.
- 6. Grado de prudencia y diligencia con que se hayan atendido los deberes o se hayan aplicado las normas legales pertinentes.
- 7. Renuencia o desacato en el cumplimiento de las órdenes impartidas por la autoridad competente
- 8. Reconocimiento o aceptación expresa de la infracción antes del decreto de pruebas.

Con el fin de esclarecer los cargos imputados y determinar si hay lugar a imponer algunas de las citadas sanciones, se requiere a la parte investigada a efecto que presente las explicaciones respectivas, pruebas y demás medios de defensa pertinentes, conducentes y necesarios, dentro el término que se le indica en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Por lo antes expuésto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Formular pliego de cargos al señor GUSTAVO FAGUA FAGUA identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.208.410, en calidad de dueño y/o representante legal del establecimiento educativo denominado COLEGIO FEYSER GORDILLO ROJAS, ubicado en la KR 5 I 48 K – 20 SUR, Barrio Bochica, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe de esta ciudad, por los hechos expuestos en la parte motiva de esta providencia y la presunta violación a lo consagrado en las normas higiénico sanitarias.

ARTICULO SEGUNDO. Notificar el presente pliego de cargos a la parte implicada, para que dentro de los quince (15) días hábites siguientes a la notificación del presente proveido, rinda sus descargos directamente o a través de apoderado y aporte o solicite la práctica de pruebas conducentes y/o pertinentes al esclarecimiento de los hechos investigados, conforme a lo establecido en la parte considerativa del presente auto.

ARTICULO TERCERO. Incorporar al presente proceso administrativo las pruebas recaudas por el Hospital de Rafael Uribe Uribe, hoy Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, dentro de la indagación preliminar, las cuales fueron señaladas en la parte motiva de esta decisión.

ARTICULO CUARTO Contra este auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Original Firmado por: NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ELIZABETH COY JIMÉNEZ

ELIZABETH COY JIMÉNEZ
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

> Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090 www.saludcapital.gov.co info. 364 9666







NOTIFICACIÓN PERSONAL	(Artículo, 67 C.P.A.C.A.)
Bogotá D.C., Fecha	hora:
En la fecha antes indicada se notifica a:	
Identificado(a) con la C.C. No.	
Quien queda enterado del contenido, o de la actuación administrativa de la autentica y gratuita.	
Firma del Notificado	Nombre de quien notifica









# Trazabilidad Web

	N° Cuia					Buscar			
	Раул стволіца	or la grou de version I , sig	ne las <u>Leide seconos</u> de arade	pora habiin	ır/as				
es <u>1</u> 1	off a at a	Find   Nest - 2	\$- 4						
	<u></u>		Guía No. YG2	48847	100CO		<u></u>		
<b></b>	50075205500				Fecha de Envio	20/12/2019 00 01 00			
Tipo de Sarvio Cantidad	cio; POSTEXPRESS	Pt	gso 223,00	Valor.	2600.00	g Orden de servicio	12999095		
Datos del Re	mitente.								
Nombre	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		Ciudad;	BOGOTA D.C. Departamento BOGOTA D.C.					
Direction	CARRERA 32 NO. 12-8	1		Teláfono	3649090 ext 9798	8			
Datos del De	stinatario:								
Nombre.	GUSTAVO FAGUA FAG	UΑ		Ciudad	BOGOTA D C	Departamento	BOGOTA D.C		
Direction:	KR 5   48 K 20 SUR			Telefono					
Carta asoc	Carta associada Código envio paquete			Qui	en Recibe				
				Env	no Ida/Regreso Aso	ciado:			
	Fecha	Centro Operativo	Evento		Observaçiones				
	19/12/2019 09 23 PM	CTP,CENTRO A	Admitido			Ina.	Andrea Corte:		
	20/12/2019 02 52 AM	CTP CENTRO A	En proceso			11.9. 12.1	5228 221593 (334		
	23/12/2019 05:29 PM	CĎ,SUŘ	Ofros, cerrado 1ra vez- cargar siguienta turno			्रावस्	Trans.		
	20/42/2040 24 45 284	OD OCCUPENTS	TO AN OUT OWN TO						